

CAMPAÑA PROMOCIONAL DE GARANTÍA AMPLIADA

Póliza de garantía ampliada de INDIAN MOTORCYCLE

Motor, transmisión, componentes electrónicos

GARANTÍA LIMITADA

Indian Motorcycle Company, con domicilio social en 2100 Highway 55, Medina, MN 55340, EE. UU. (en lo sucesivo, INDIAN MOTORCYCLE) concede una GARANTÍA AMPLIADA LIMITADA sobre determinados componentes (véase más adelante) de su motocicleta INDIAN frente a defectos de materiales o de fabricación. Esta garantía ampliada cubre determinadas piezas y gastos de mano de obra para la reparación o sustitución de piezas defectuosas y entra en vigor tras el vencimiento de la garantía limitada inicial de dos años (24 meses) en la fecha de compra por parte del comprador minorista original, y cubre únicamente a motocicletas de uso particular. Esta garantía podrá cederse a otro propietario durante el periodo de aplicación de la garantía ampliada a través de un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE, si bien dicha cesión no supondrá la ampliación del periodo de vigencia original de la garantía ampliada. Esta garantía ampliada no se aplicará a las motocicletas de uso comercial ni a las motocicletas que se hayan utilizado para un arrendamiento comercial en algún momento durante el periodo de garantía inicial. Por uso comercial se entenderá el uso del producto en conexión con un trabajo o empleo que genere ingresos o la autorización para un uso comercial durante una parte del periodo de garantía.

Esta garantía ampliada será válida durante un periodo de TREINTA Y SEIS (36) MESES para motocicletas de uso particular.

Si desea información sobre la validez, los términos y las condiciones relacionados con la garantía inicial, consulte el apartado «Póliza de garantía de INDIAN MOTORCYCLE: garantía limitada» que figura en su manual del usuario.

DISTINCIÓN ENTRE LA GARANTÍA LIMITADA INICIAL Y LA PRESENTE CAMPAÑA DE GARANTÍA LIMITADA AMPLIADA

Esta garantía ampliada proporciona una cobertura de garantía máxima de 5 años en relación con determinadas motocicletas INDIAN de uso particular, está constituida del modo siguiente:

- Garantía limitada inicial: la garantía limitada inicial aplicable a las motocicletas INDIAN, sujeta a la «Póliza de garantía de INDIAN MOTORCYCLE: garantía limitada» que figura en el Manual del usuario. Esta garantía limitada inicial proporciona una cobertura máxima de **2 años** a partir de la fecha de compra. En lo sucesivo, esta garantía se denominará «**Garantía inicial**».
- Garantía ampliada: la presente campaña de garantía ampliada aplicable a determinadas motocicletas INDIAN de uso particular, sujeta a la presente «Póliza de garantía ampliada de INDIAN MOTORCYCLE: garantía limitada». Esta garantía limitada ampliada proporciona una cobertura máxima de **3 años** a partir de la fecha de vencimiento del periodo de garantía inicial. En lo sucesivo, esta garantía se denominará «**Garantía ampliada**».

LIMITACIÓN DEL ALCANCE DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA AMPLIADA

Esta garantía ampliada cubre únicamente a las motocicletas INDIAN que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Motocicletas INDIAN del modelo del año 2016 y 2017, adquiridas en el concesionario original en España entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017 (inclusive); y
- Motocicletas INDIAN que no estén sujetas a ninguna de las exclusiones o limitaciones enumeradas en la «Póliza de garantía de INDIAN MOTORCYCLE: garantía limitada» que figura en el Manual del usuario, en ningún momento durante el periodo de garantía inicial y/o el periodo de garantía ampliada; y
- Motocicletas INDIAN que sean y siempre hayan sido objeto de uso particular en todo momento durante el periodo de garantía inicial y/o el periodo de garantía ampliada.
- Motocicletas INDIAN que no sean objeto de uso comercial ni hayan sido usadas para un arrendamiento comercial en ningún momento durante el periodo de garantía inicial y/o el periodo de garantía ampliada. Por uso comercial se entenderá el uso del producto en conexión con un trabajo o empleo que genere ingresos o la autorización para un uso comercial durante una parte del periodo de garantía inicial y/o el periodo de garantía ampliada.
- Motocicletas INDIAN matriculadas en el país donde fueron adquiridas por primera vez, que no hayan sido matriculadas fuera de dicho país en ningún momento durante el periodo de garantía inicial y/o el periodo de garantía ampliada.

COBERTURA Y EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA: LIMITACIONES DE GARANTÍAS Y SUBSANACIONES

Esta garantía ampliada está sujeta a las siguientes limitaciones:

- Cobertura de la garantía: esta garantía ampliada cubre únicamente las siguientes piezas:
 - o Componentes del motor, con exclusión de los componentes consumibles, como por ejemplo, filtros y líquidos.
 - o Componentes de la transmisión y caja de cambios, con exclusión de los componentes consumibles, como por ejemplo, filtros, líquidos, placas de embrague y sistemas de transmisión por correa.
 - o Componentes electrónicos, incluidos los instrumentos analógicos y digitales, controlador de vehículo, controlador de motor para encendido e inyección de combustible, sistema de combustible, estator/regulador de carga y motor de arranque, con exclusión de los componentes consumibles, como por ejemplo, bombillas, fusibles, eslabones fusibles y baterías.

- Periodo de garantía: esta garantía ampliada será válida durante un periodo de TREINTA Y SEIS (36) MESES y entra en vigor tras el vencimiento de la garantía limitada inicial de dos años (24 meses) en la fecha de compra por parte del comprador minorista original. Recuerde que deberá informar siempre a su concesionario de INDIAN MOTORCYCLE de cualquier problema que detecte en el vehículo en un plazo de tiempo razonable, en función de la naturaleza del problema.
- Exclusiones de la garantía: esta garantía ampliada no incluye:
 - Aquellos fallos que no estén provocados por un defecto en los materiales o la fabricación. **ESTA GARANTÍA NO CUBRE RECLAMACIONES POR DISEÑO DEFECTUOSO.** Esta garantía tampoco cubre casos fortuitos o de fuerza mayor, daño accidental, desgaste normal, uso inadecuado ni manipulación incorrecta. Esta garantía tampoco cubre motocicletas, componentes ni piezas que hayan sido alteradas estructuralmente, modificadas, descuidadas, sometidas a un mantenimiento incorrecto o utilizadas en algún momento para carreras o fines distintos de aquel para el que se diseñaron.
 - Daños o fallos derivados de: lubricación incorrecta; regulación incorrecta del encendido; uso de combustible incorrecto; imperfecciones de la superficie provocadas por tensiones externas, calor, frío o contaminación; error o uso inadecuado por parte del operario; alineación de los componentes, tensión, ajuste o compensación de altitud incorrectos; ingestión/contaminación de nieve, agua, suciedad u otras sustancias extrañas; mantenimiento incorrecto; modificación de componentes; uso de componentes, accesorios o aditamentos que no sean originales o no estén autorizados; reparaciones no autorizadas o reparaciones realizadas fuera del periodo de garantía o por un centro de reparaciones no autorizado.
 - Daños o fallos originados por un uso inadecuado, accidente, fuego o cualquier otra causa que no sea un defecto en los materiales o la fabricación.
 - Esta garantía ampliada no ofrece cobertura para componentes consumibles, piezas de desgaste generales o piezas expuestas a superficies de fricción, tensiones, condiciones ambientales y/o contaminación para las que no hayan sido diseñados ni previstos, entre los que se incluyen, entre otros, los siguientes artículos:
 - Ruedas y neumáticos
 - Componentes de la suspensión
 - Componentes del freno
 - Componentes del asiento
 - Embragues y componentes
 - Componentes de la dirección
 - Baterías
 - Superficies acabadas y sin acabar
 - Inyectores de combustible/componentes del cuerpo del acelerador
 - Componentes del motor
 - Correas de transmisión
 - Componentes hidráulicos y líquidos
 - Disyuntores/fusibles
 - Componentes electrónicos

- Bombillas/faros sellados
 - Bujías
 - Filtros
 - Sellantes
 - Lubricantes
 - Refrigerantes
 - Casquillos
 - Cojinetes
- Esta garantía no ofrece cobertura para pérdidas o gastos de carácter personal, como kilometraje, gastos de desplazamiento, alojamiento, comidas, gastos de envío o tramitación, recogida o entrega de motocicletas, alquileres de sustitución, pérdida de uso del vehículo, lucro cesante o pérdida de vacaciones o tiempo personal.

LA ÚNICA VÍA DE SUBSANACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA AMPLIADA SERÁ, A ELECCIÓN DE INDIAN MOTORCYCLE, LA REPARACIÓN O LA SUSTITUCIÓN DE LOS MATERIALES, COMPONENTES O PRODUCTOS DEFECTUOSOS. QUEDA EXCLUIDO CUALQUIER OTRO DERECHO CONTEMPLADO EN ESTA GARANTÍA.

ESTA GARANTÍA AMPLIADA NO AFECTARÁ A NINGUNO DE LOS DERECHOS LEGALES QUE PUEDA CONFERIRLE LA LEGISLACIÓN APLICABLE DEBIDO A DEFECTOS EN SU MOTOCICLETA.

OBTENCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO CUBIERTO POR LA GARANTÍA

En caso de que su motocicleta precise del servicio técnico cubierto por la garantía, deberá llevarla a un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE autorizado en un plazo de tiempo razonable tras la detección del defecto cubierto por la presente garantía ampliada. Cuando solicite el servicio técnico cubierto por la garantía, deberá presentar al concesionario su copia del formulario de registro de la garantía. (LOS GASTOS DE IDA Y VUELTA AL CONCESIONARIO CORRERÁN POR SU CUENTA). INDIAN MOTORCYCLE le sugiere que acuda a su concesionario de venta original. No obstante, puede acudir al concesionario de INDIAN MOTORCYCLE que desee para la obtención del servicio cubierto por la garantía.

En el país en el que adquirió la motocicleta:

Las reparaciones cubiertas por la garantía o enumeradas en el Boletín de Servicio Técnico deberán ser realizadas por un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE autorizado. Si se traslada o viaja dentro del país en el que adquirió la motocicleta, las reparaciones cubiertas por la garantía o enumeradas en el Boletín de Servicio Técnico podrán ser realizadas por un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE autorizado dentro de dicho país.

Fuera del país en el que adquirió la motocicleta:

Si viaja temporalmente fuera del país en el que adquirió la motocicleta, deberá llevarla a un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE autorizado. Como prueba de domicilio, deberá mostrar al concesionario

una identificación con fotografía del país donde se encuentra la ubicación autorizada del concesionario que realizó la venta. Una vez verificado el domicilio, el concesionario encargado del servicio técnico estará autorizado para realizar la reparación cubierta por la garantía.

Si matricula un vehículo fuera del país en el que adquirió originalmente la motocicleta:

Si matricula un vehículo fuera del país en el que adquirió originalmente la motocicleta, la garantía ampliada caducará y se denegarán las solicitudes de la cobertura contemplada en dicha garantía ampliada. No obstante, es importante que se ponga en contacto con el Departamento de Asistencia al Cliente de INDIAN MOTORCYCLE y con el servicio de aduanas del país de destino. Las normas para la importación de vehículos varían considerablemente de un país a otro. Es posible que deba solicitar documentación a INDIAN MOTORCYCLE para poder matricular la motocicleta en su nuevo país. Con el fin de asegurarse de que recibe información y avisos relacionados con su motocicleta, es aconsejable que registre la garantía de su motocicleta en un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE local de su nuevo país inmediatamente después del traslado.

Si la compra a un particular:

Si compra una motocicleta INDIAN a un particular para guardarla y utilizarla fuera del país en el que adquirió originalmente la motocicleta, se denegará la cobertura contemplada en la garantía. No obstante, debe registrar su motocicleta con su nombre y dirección en un concesionario de INDIAN MOTORCYCLE local de su país con el fin de asegurarse de que recibe información y avisos de seguridad relacionados con su motocicleta.

AVISO

La nulidad de alguna de las estipulaciones anteriores a consecuencia de una ley federal, estatal o local no invalida las demás estipulaciones de la garantía.

Le rogamos que colabore con su concesionario para resolver los problemas relacionados con la garantía. En caso de necesitar ayuda adicional, su concesionario se pondrá en contacto con la persona pertinente de INDIAN MOTORCYCLE.